



363ª LEGISLATURA
Sesión 40ª, ordinaria, en martes 30 de junio de 2015
de 11:00 a 14:00 horas

ORDEN DEL DÍA

SUMA URGENCIA

1. Proyecto de ley, iniciado en mensaje, que concede beneficios al personal de la atención primaria de salud. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informes de las comisiones de Salud y de Hacienda. Diputados informantes, la señora Karol Cariola y el señor Javier Macaya, respectivamente.

Boletín N° [9973-11](#).

***** Plazo de la urgencia: 02.07.2015.**

2. Proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica la ley N° 18.833, Estatuto General para las Cajas de Compensación de Asignación Familiar. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informe de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, rendido. Discusión pendiente.

Boletines N°s [7069-13](#), [7580-03](#), [8090-13](#), [8950-13](#).

***** Este proyecto contiene disposiciones de quórum calificado.**

3. Proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que establece la exención de pago de peaje de los vehículos de emergencia por rutas concesionadas. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informe de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones. Diputado informante, el señor Mario Venegas.

Boletines N°s [9311-09](#), [9313-09](#), [9318-15](#).

4. Proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Italiana sobre autorización para el ejercicio de actividad laboral de los familiares dependientes del personal diplomático, consular y técnico-administrativo de las Misiones Diplomáticas y Representaciones Consulares, suscrito en Roma, Italia, el 13 de diciembre de 2013. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana. Diputado informante, el señor Cristián Campos.

Boletín N° [9887-10](#).

PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

Conforme al artículo 114 del Reglamento de la Corporación, se destinarán 20 minutos para su discusión y votación.

TIEMPO DE VOTACIONES

Conforme al artículo 107 del Reglamento de la Corporación, terminadas las discusiones, se abrirá un tiempo de votaciones en el que se votarán primero los proyectos de acuerdo y de resolución, y luego los proyectos de las tablas de Fácil Despacho y del Orden del Día.

INCIDENTES

Conforme al artículo 115 del Reglamento de la Corporación, corresponden a los Comités Parlamentarios los tiempos que a continuación se indican:

- | | |
|-------------------------------------|---------------|
| - Comité Renovación Nacional: | 8:00 minutos. |
| - Comité Partido por la Democracia: | 7:30 minutos. |
| - Comité Partido Comunista - IC: | 3:30 minutos. |

Una vez cada tres semanas toda Bancada tendrá derecho a solicitar un tiempo adicional de 5 minutos, el día que lo estime necesario.

NOTA: La Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, iniciará su sesión simultáneamente con Incidentes, hasta por un tiempo de 30 minutos, en la Sala de Conferencias Inés Enríquez.